FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN DEL CONTRATO FAZNI GGC 648-2020 ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P., ENERGUAVIARE S.A E.S.P. Y LA FIRMA INTERVENTORA CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA; PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – FAZNI.

CONCEPTO TÉCNICO

La Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento de los numerales **A.** Obligaciones generales durante todas las etapas. B. Obligaciones durante la etapa previa. **C.** Obligaciones durante la etapa de instalación. de la Cláusula Septima - Obligaciones del Ministerio de Minas y Energía, del Contrato FAZNI GGC 648 de 2020, El Ministerio realizó la supervisión y coordinación a traves de la interventoría Consorcio Interventores de Colombia de las obligaciones adquiridas por los firmantes del Contrato.

A continuación se detallan los datos generales del contrato FAZNI GGC 648-2020:

No. CONTRATO	**FAZNI GGC 648 DE 2020**
FONDO	**FAZNI**
ENTIDAD CONTRATANTE	**NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**
CONTRATISTA	**EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**
NIT	822004680-9
No. CONTRATO	FAZNI GGC 648 DE 2020
OBJETO	Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con la ejecución del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DEL RETORNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".
ALCANCE	En desarrollo del objeto de este Contrato, EL CONTRATISTA deberá ejecutar las actividades previas y de instalación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, así como realizar las actividades inherentes a la Administración, Operación y Mantenimiento (en adelante AOM) y posterior

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 SGS CO15/6223

	devolución de la infraestructura conforme a las condiciones del presente contrato..	
CDP	5420 - 13320	
CUENTA DE AHORROS	Ahorros N° 0846052447 BBVA	
POLIZA - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**No. 3001761 Previsora Seguros** - Cumplimiento del contrato del 01/01/2021 hasta 11/11/2025.	
POLIZA – RESPONSABILIDAD CIVIL	**No. 1005598 Previsora Seguros** – Responsabilidad civil extracontractual del 01/01/2021 hasta 11/11/2022.	
PLAZO	136 meses	
ETAPA PREVIA	6 meses	
ETAPA DE INSTALACIÓN	10 meses	
ETAPA DE AOM	120 meses	
FIRMA CONTRATO	30 de Diciembre del 2020	
FECHA DE INICIO	31 de Marzo del 2021	
OTROSÍ No. 1	18 DE MARZO 2021 (modifica la cláusula decima primera del contrato “garantías”)	
OTROSÍ No. 2	26 DE OCTUBRE 2021 (modifica la cláusula segunda del contrato “plazo”)	
SUSPENSIÓN No. 01	24 de Agosto del 2021	Dos (2) Meses
FECHA REANUDACIÓN	24 de Octubre del 2021	
SUSPENSIÓN No. 02	13 de Mayo de 2022	Un (1) Mes
PRORROGA A LA SUSPENSION No. 2	13 de Junio de 2022	Quince (15) Días
FECHA REANUDACIÓN No. 2	28 de Junio de 2022	
FECHA TERMINACIÓN	9 de Noviembre del 2022	
VALOR DEL CONTRATO	COP $ 1.301.602.661	
VALOR PAGADO A LA FECHA	COP $ 1.018.278.487,50	
VALOR POR FACTURAR	COP $ 283.324.173,50	
NUMERO BENEFICIARIOS	69 VIVIENDAS BENEFICIARIAS	

Tabla No. 1. Resumen general del contrato GGC-648-20

1. **OBJETIVO:** Presentar el concepto técnico que apoya la suscripción del acta de finalización del plazo de la actividad de administración, ejecución de los

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

recursos, asistencia técnica y energización del Contrato FAZNI GGC 648 de 2020 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.-

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con la ejecución del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DEL RETORNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

A continuación, la relación de los actos administrativos gestionados durante la ejecución del proyecto:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	CONTRATO FAZNI No. GGC 648 DE 2020	30/12/2020	Firma del contrato
2	OTROSÍ No.1	18/03/2021	Se modifica la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del contrato FAZNI GGC No. 648 de 2020, frente a las garantías durante la etapa previa y de instalación
3	ACTA DE INICIO	31/03/2021	Firma del acta de inicio
4	ACTA DE SUSPENSION No 1	24/08/2021	Firma de suscripción SECOP II
5	ACTA DE REINICIO No 1	24/10/2021	Firma de suscripción SECOP II
6	OTROSÍ No.2	26/10/2021	MODIFICAR la cláusula segunda del contrato FAZNI GGC No. 648 de 2020
7	ACTA DE SUSPENSION No 2	13/05/2022	Firma de suscripción SECOP II
8	PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 2	13/06/2022	Firma de suscripción SECOP II
9	ACTA DE REINICIO No 2	28/06/2022	Firma de suscripción SECOP II

Tabla No.2. Actos administrativos Contrato FAZNI-GGC-648-20

4. ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR PROYECTO

De conformidad AL **CONTRATO FAZNI-GGC-648-20 CLAUSULA TERCERA – VALOR.** El valor del presente Contrato es es de **MIL TRECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE**

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 SGS CO15/6223

($1.301.602.661) IVA INCLUIDO, de acuerdo con la siguiente distribución de recursos:

VIGENCIAS	USUARIOS APROBADOS	VALOR
2020	69	$ 389.867.471,00
2021		$ 345.086.843,00
2022		$ 566.648.347,00
TOTAL		**$ 1.301.602.661,00**

Tabla No.3. Distribución de recursos Contrato FAZNI-GGC-648-20

5. DESEMBOLSOS

Los recursos FAZNI asignados en el Contrato fueron **MIL TRECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.301.602.661)** IVA incluido. El Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la Cláusula Cuarta – Forma y Condiciones de Desembolso de los Recursos, efectuó los siguientes desembolsos una vez validados los compromisos a los cuales estaba sujeto cada pago, y cuyos soportes se encuentran en el **(Anexo No. 9).**

Concepto	Requisitos de pago	Valor pagado	VIGENCIA	Porcentaje de pago
$389.867.471,00	**Pago durante la etapa previa**. Con requisito cumplido del contratista de la certificación de apertura de una cuenta bancaria para el pago de los recursos, La aprobación de las garantías, Suscripción de acta de inicio y presentación de cronograma.	$389.867.471,00	2020	30%
$86.271.710,75	**Pago 1** a título de pago anticipado. Cuando el contratista presente al Ministerio la orden de compra de los equipos, con una certificación de la interventoría que acredite dicha actividad.	$86.271.710,75	2021	6,6%
$86.271.710,75	**Pago 2** Cuando el contratista presente al Ministerio el Acta de Avance de Instalación mínimo del 20% de las instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del contrato y el informe de interventor que certifique dicho avance.	$86.271.710,75	2021	6,6%
$86.271.710,75	**Pago 3** Cuando el contratista presente al Ministerio el Acta de Avance de Instalación mínimo del 40% de las	$86.271.710,75	2021	6,6%

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 SGS CO15/6223

Concepto	Requisitos de pago	Valor pagado	VIGENCIA	Porcentaje de pago
	instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del contrato y el informe de interventor que certifique dicho avance.			
$86.271.710,75	**Pago 4** Cuando el contratista presente al Ministerio el Acta de Avance de Instalación mínimo del 60% de las instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del contrato y el informe de interventor que certifique dicho avance.	$86.271.710,75	2021	6,6%
$283.324.173,50	**Pago 5** Cuando el contratista presente al Ministerio el Acta de Avance de Instalación mínimo del 85% de las instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del contrato y el informe de interventor que certifique dicho avance.	$283.324.173,50	2022	21,8%
$283.324.173,50	**Pago 6** Cuando el contratista presente al Ministerio el Acta de Avance de Instalación mínimo del 100% de las instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del contrato y el informe de interventor que certifique dicho avance y con la suscripción del acta de terminación	Pendiente	2022	21,8%
VALOR PAGADO A LA FECHA		**$ 1.018.278.487,50**		
VALOR PENDIENTE POR PAGO		**$283.324.173,50**		

Tabla No.4. Balance financiero por vigencia Contrato FAZNI-GGC-648-20

6. GARANTIAS

En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera – Garantías, se relaciona la gestión de las garantías del CONTRATO FAZNI No. GGC 648 DE 2020 gestionadas a través de Previsora Seguros.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Previsora seguros	3001761	12/03/2021	Cumplimiento del Contrato.	$ 260.320.533	1/01/2021	13/04/2023
			Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 65.080.134	1/01/2021	13/04/2025
			Pago Anticipado	$ 476.139.182	1/01/2021	13/04/2023

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

SGS CO15/6223

	1005598	12/03/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 181.705.200	1/01/2021	13/04/2022
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
			Cumplimiento del Contrato.	$ 260.320.533	31/03/2021	12/07/2023
	3001761	25/05/2021	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 65.080.134	31/03/2021	12/07/2025
Previsora seguros			Pago Anticipado	$ 476.139.182	31/03/2021	12/07/2023
	1005598	25/05/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 181.705.200	13/04/2022	26/07/2022
3. POLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 1 Y OTROSÍ No. 2						
			Cumplimiento del Contrato.	$ 260.320.533	1/01/2021	26/09/2023
	3001761	2/12/2021	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 65.080.134	1/01/2021	26/09/2025
Previsora seguros			Pago Anticipado	$ 476.139.182	1/01/2021	26/09/2023
	1005598	2/12/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 181.705.200	1/01/2021	26/09/2022
3. POLIZAS ACTUALIZADAS A LA SUSPENSIÓN No. 2						
			Cumplimiento del Contrato.	$ 260.320.533	1/01/2021	11/11/2023
	3001761	2/12/2021	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 65.080.134	1/01/2021	11/11/2025
Previsora seguros			Pago Anticipado	$ 476.139.182	1/01/2021	11/11/2023
	1005598	2/12/2021	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 200.00.000	1/01/2021	11/11/2022

Tabla No.5. Resumen de gestión de pólizas del Contrato FAZNI-GGC-648-20

7. CONTRATOS CELEBRADOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para la ejecución del Contrato fueron celebrados los siguientes contratos de obra soportados mediante documentación allegada por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y Consorcio Interventores de Colombia, la cual se encuentra en el **(Anexo No. 5 y 12)**.

7.1. Contrato de Obra derivado Celebrado en el Cumplimiento del Contrato

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR FINAL DEL CONTRATO
133-2021	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DEL RETORNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	Unión Temporal El Retorno 2021. NIT: 901.483.365-3 .	$ 1.182.294.428
VALOR TOTAL CONTRATOS DE OBRA			**$ 1.182.294.428**

Tabla No.6. Resumen general subcontratista Unión Temporal El Retorno

7.2. Contratos de Interventoría GGC-630-20 -L5 pagada por el Ministerio para el Cumplimiento del Contrato FAZNI GGC-648-20:

No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR FINAL DEL CONTRATO
630- L5	Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanentemente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la Etapa Previa y de Instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcance del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote No. 5.	Consorcio Interventores de Colombia	$102.014.222
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA			$102.014.222

Tabla No.7 Resumen general Interventoría contratada por el MME

8. REMUNERACIÓN POR LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN

De acuerdo con lo indicado en la CLAUSULA CUARTA del contrato, la Dirección de Energía Eléctrica, previo cumplimiento de los requisitos aprobó los siguientes pagos por concepto de remuneración a favor de ENERGUAVIARE S.A.E.SP., los cuales se relacionan en el **(Anexo No. 9).**

APROBACIÓN	PORCENTAJE	RADICADO	FECHA	VALOR
Aprobación Etapa Previa	30%	1-2021-026991	15/07/2021	$ 389.867.471,00

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

APROBACIÓN	PORCENTAJE	RADICADO	FECHA	VALOR
Pago 1 Etapa de instalación	6,6%	1-2022-007174	24/02/2022	$86.271.710,75
Pago 2,3 y 4 Etapa de instalación	19.8%	1-2022-036360	21/09/2022	$258.815.132
Pago 5 Etapa de instalación	21.8%	1-2022-036561	21/09/2022	$283.324.173,50
Total Pagado				**$ 1.018.278.487,50**
Pendiente pago No. 6 etapa de instalación				**$283.324.173,50**

Tabla No.8 Relación Radicado de pagos Contrato GGC-648-20

Queda pendiente el pago sexto de la etapa de instalación por un valor de $283.324.173,50 una vez se lleve a cabo el acta de terminación del contrato.

9. BALANCE FINANCIERO PRELIMINAR

A continuación se presenta el balance preliminar para efectos de liquidar el capital utilizado, sin que este tenga en cuenta los usuarios beneficiarios por proyecto:

DESCRIPCIÓN	VALOR
APORTES MME	$1.301.602.661,00
VALOR EJECUTADO CONTRATOS MANOS DE OBRA (UNION TEMPORAL EL RETORNO 2021)	$ 1.182.294.428,00
VALOR ADMINISTRACIÓN	$ 119.308.233
VALOR TOTAL EJECUTADO OBRA	$1.301.602.661,00
VALOR DEVOLUCIÓN RECURSOS (MME)	$0

Tabla No.9 Relación Radicado de pagos Contrato GGC-648-20

10. ANÁLISIS DE BENEFICIARIOS Y COSTO POR PROYECTO

A continuación, se da el resumen de las instalaciones validadas frente a las totales programadas:

- ✓ **Total, Viviendas del proyecto:** 69 und
- ✓ **Total, viviendas atendidas:** 69 und
- ✓ **Total, viviendas avaladas por interventoría:** 69 und.

La interventoría certificó (Ver Anexo 6) que cada una de las SSFVI instaladas en el Municipio de Retorno, Departamento del Guaviare del contrato FAZNI GGC-648-20 está compuesta de acuerdo al siguiente inventario general con los siguientes equipos y componentes:

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

EQUIPO	CANT.	CAPACIDAD INDIVIDUAL	CAPACIDAD TOTAL INSTALADA
Módulo solar fotovoltaico monocristalino TIER 1 de 370 Wp incluye caja de conexión IP68 con tres (3) diodos de paso	2	370 W 370 W	740 W
Regulador (Controlador) MPPT de 24 VDC - 40 Amp. con display LCD, para batería de Ión - Litio	1	40 A – 24 VDC	40 A -24 VDC
Inversor "off-grid" de 1000 W, 24 VDC - 120 VAC, 60 Hz, onda senoidal pura con display LCD	1	1000 W	1000 W
Batería de ión - litio tipo fosfato de hierro (LiFePO4) de ciclo profundo de 120 Ah - 24 VDC - 3000 ciclos al 80% DOD, con BMS integrado	1	120 Ah -24 VDC	120 Ah -24 VDC
Medidor prepago monofásico bifilar 5 (80) A, 120 V, calibrado, incluye sistema de gestión prepago	1	5-80 A -120 VAC	5-80 A -120 VAC
Tablero metálico uso interior para albergar regulador, inversor, baterías, medidor prepago, protecciones y conexiones DC / AC de 100 x 80 x 30 cm.	1	IP 33	IP 33
Poste en fibra de vidrio de 4 m. x 510 Kgf., incluyendo soporte metálico galvanizado para 2 módulos, abrazadera metálica galvanizada de sujeción y placa anti hundimiento.	1	130 KM/H	130 KM/H
Plafón de losa	4	N/A	N/A
Tomacorriente doble con polo a tierra	4		
Tablero de distribución 1Ø - 3H de 4 circuitos	1		
Interruptor sencillo	4		

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

SGS CO15/6223

Sistema puesta a tierra (Varilla de cobre de 5/8" x 2.4 m.)	1		

Tabla No.10 Relación de materiales por usuario del Contrato FAZNI GGC-648-20

A continuación se presenta el consolidado general de los ítems del presupuesto ejecutado para el contrato GGC-648-2020:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD INSTALADA
1	Replanteo de usuarios	DÍA	6	6
2	Suministro, transporte e instalación de juego de dos (2) módulos solares fotovoltaicos monocristalinos TIER 1 de 370 Wo cada uno	JG	69	69
3	Suministro, transporte e instalación de batería de Ión - Litio tipo fosfato de hierro (LiFeP04) de ciclo profundo de 120 Ah - 24 VOC - 3650 ciclos al 80% 00 0 , con BMS intearado	UNO	69	69
4	Suministro, transporte e instalación de regulador (controlador) MPPT de 145 VOC / 24 VOC - 40 A con display LCO, para batería de Ión - Litio	UNO	69	69
5	Suministro, transporte e instalación de inversor "off-grid" de 1000 W, 24 VOC - 120 VAC, 60 Hz, onda senoidal pura con display LCO	UNO	69	69
6	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra	GL	69	69
7	Suministro, transporte e instalac ión de materiales eléctricos de interconexión y protecc iones SFV, incluye gabinete para albergar los equipos (inversor, regulador, batería v medidor oreoaao) oara viviendas	UNO	69	69
8	Suministro, transporte e instalación de estructura para soportar juego de dos (2)	UNO	69	69

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

SGS CO15/6223

	módulos solares			
9	Suministro, transporte y montaje de instalaciones eléctricas internas para vivienda, cumpliendo con la normatividad RETIE.	UNO	69	69
	TOTAL	UNO	69	69

Tabla No.11 Consolidado general ítems del presupuesto Contrato FAZNI GGC-648-20

A continuación se indica la relación del presupuesto contractual VS presupuesto ejecutado del contrato FAZNI-GGC-648-20

RELACIÓN PRESUPUESTO CONTRACTUAL VS PRESUPUESTO EJECUTADO CONTRATO FAZNI GGC-648-20								
CONDICIONES CONTRACTUALES						**CANTIDADES EJECUTADAS**		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Replanteo de usuarios	DIA	6	$ 562.060	$ 3.372.360	6	$562.060	$3.372.360
2	Suministro, transporte e instalación de juego de dos (2) módulos solares fotovoltaicos monocristalinos TIER 1 de 370 Wp cada uno	JG	69	$ 1.502.013	$ 103.638.897	69	$1.502.013	$103.638.897
3	Suministro, transporte e instalación de batería de Ión - Litio tipo fosfato de hierro (LiFePO4) de ciclo profundo de 120 Ah - 24 VDC - 3000 ciclos al 80% DOD	UN	69	$ 5.055.506	$ 348.829.914	69	$5.055.506	$348.829.914
4	Suministro, transporte e instalación de regulador (controlador) MPPT de 145 VDC / 24 VDC - 40 A con display LCD, para batería de Ión - Litio	UN	69	$ 810.003	$ 55.890.207	69	$810.003	$55.890.207
5	Suministro, transporte e instalación de inversor "off-grid" de 1000 W, 24 VDC - 120 VAC, 60 Hz, onda senoidal pura con display LCD	UN	69	$ 1.284.729	$ 88.646.301	69	$1.284.729	$88.646.301
6	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra	UN	69	$ 477.525	$ 32.949.225	69	$477.525	$32.949.225

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

7	Suministro, transporte e instalación de materiales eléctricos de interconexión y protecciones SFV, incluye gabinete para albergar los equipos (inversor, regulador, batería y medidor prepago) para viviendas	UN	69	$ 2.639.275	$ 182.109.975	69	$2.639.275	$182.109.975
	Suministro, transporte e instalación de estructura para soportar juego de dos (2) módulos solares	UN	69	$ 1.788.194	$ 123.385.386	69	$1.788.194	$ 123.385.386
	Suministro, transporte y montaje de instalaciones eléctricas internas para vivienda, cumpliendo con la normatividad RETIE.	UN	69	$ 882.211	$ 60.872.559	69	$882.211	$ 60.872.559
VALOR COSTO DIRECTO					$999.694.824	**VALOR COSTO DIRECTO**		$999.694.824
ADMINISTRACIÓN 24%					$239.926.758	**ADMINISTRACIÓN 20%**		$239.926.758
IMPREVISTOS 1%					$9.996.948	**IMPREVISTOS 3%**		$9.996.948
UTILIDADES 5%					$49.984.741	**UTILIDADES 5%**		$49.984.741
COSTOS INDIRECTOS					$299.908.447	**COSTOS INDIRECTOS**		$299.908.447
CAPACITACIÓN OPERADOR Y USUARIOS					$1.999.390	**CAPACITACIÓN OPERADOR Y USUARIOS**		$1.999.390
VALOR TOTAL CONDICIONES CONTRACTUALES					**$1.301.602.661**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**		**$1.301.602.661**

Tabla No.12 presupuesto contractual VS presupuesto ejecutado del contrato FAZNI-GGC-648-20

Teniendo en cuenta el presupuesto proyectado, frente a la ejecución de obra, el contratista cumplió con el objetivo de instalación en un 100%.

PROYECTO	**Contrato FAZNI-GGC-648-20**					
VALOR APROBADO MME	**USUARIOS INICIALES**	**COSTO POR USUARIOS APROBADO**	**RECURSOS EJECUTADOS ENERGUAVIARE**	**USUARIOS FINALES**	**COSTO POR USUARIO FINAL**	**VALOR A RECONOCER MME**
$1.301.602.661	69	$18.863.807	$1.301.602.661	69	$18.863.807	$0

Tabla No.13 Resumen presupuestal ejecutado del contrato FAZNI-GGC-648-20

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

SGS CO15/6223

11. ENTREGA DE ACTIVOS Y ENERGIZACIÓN: Una vez finalizado el proyecto del Contrato FAZNI GGC 648 de 2020, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, presenta el acta de avance de instalación firmada el 20 de agosto del 2022, cuyos soportes se encuentran en el **(Anexo No. 2):**

ITEM	VEREDA	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO		OBSERVACIONES
				LATITUD	LONGITUD	
1	PANGUANA	ANCELMO ARBOLEDA MURILLO	82383451	2.09440	-72.27590	INSTALADO
2	CAÑO FLOR	MARÍA YENCI LEMUS LONGAS	66991663	2.15390	-72.27700	INSTALADO
3	CAÑO FLOR	JOSÉ ALEXANDER MONTENEGRO	4148828	2.15576	-72.24091	INSTALADO
4	CAÑO FLOR	EMILIO ALVARADO MARTÍNEZ	17335389	2.15629	-72.23945	INSTALADO
5	CAÑO FLOR	EDGAR BERGARA	10697525	2.17454	-72.23925	INSTALADO
6	CAÑO FLOR	MIGDONIO BENITEZ	10166029	2.15599	-72.27290	INSTALADO
7	CAÑO FLOR	ADOLFO CARDENAS	17215099	2.15383	-72.27680	INSTALADO
8	CAÑO FLOR	MARIA VIVIANA YALE MONTAÑA	1112219786	2.128777	-72.42455	INSTALADO
9	CAÑO FLOR	WILLIAM TELLO PINZON	18203730	2.16545	72.28819	INSTALADO
10	CAÑO FLOR	ISABEL TANCHA	40436905	2.15375	-72.27694	INSTALADO
11	CAÑO FLOR	LUZ YAJAIRA ORTIZ HERNANDEZ	1121841477	2.16537	-72.28796	INSTALADO
12	CAÑO FLOR	PURIFICACIÓN ALBORNOZ MURILLO	52730116	2.16786	-72.28844	INSTALADO
13	EL PALMAR	DIDIER AGATON BAUTISTA	1006783920	2.128777	-72.42455	INSTALADO
14	LA ASUNCION	OFELIA VIQUIS YATAQUE	41225460	2.230527	-72.59894	INSTALADO
15	LA ASUNCION	JORGE LOPEZ SANCHEZ	18235622	2.22963	-72.58780	INSTALADO
16	LA ASUNCION	FRANCINETH LOPEZ SANCHEZ	1122239063	2.230944	-72.5895	INSTALADO
17	LA ASUNCIÓN	YENNY MARTINEZ PATIÑO	1022329215	2.224388	-72.594388	INSTALADO
18	LA ASUNCION	FABIAN LOPEZ SANCHEZ	18235921	2.235194	-72.59055	INSTALADO
19	LA ASUNCION	GLORIA SANCHEZ RAMIREZ	41210547	2.23572	-72.58196	INSTALADO
20	CAÑO SECO	NINI YOHANA MARTINEZ CARDENAS	1051286053	2.13106	-72.50104	INSTALADO

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

SGS CO15/6223

ITEM	VEREDA	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO		OBSERVACIONES
				LATITUD	LONGITUD	
21	EL PALMAR	CAROLINA MORA OPEREZ	1122236669	2.12878	-72.41792	INSTALADO
22	EL PALMAR	NANCY CIELO PÉREZ VILLAMOR	41225229	2.12639	-72.41483	INSTALADO
23	VILLA LINDA	SANATIEL CASTILLO JIMENEZ	18221407	2.0792222	-72.55508	INSTALADO
24	NUEVA PRIMAVERA	EDIL CELEDONIO PEREZ VILLAMOR	1003522959	2.11292	-72.40559	INSTALADO
25	CAÑO FLOR	AIDA AMPARO HERNANDEZ BENJUMEA	30045069	2.15365	-72.27722	INSTALADO
26	KUWAIT	JUAN ALBERTO AGUIRRE ACOSTA	17446964	2.06088	-72.31983	INSTALADO
27	PANGUANA	JOSÉ FRANCISCO PRADO BOLAÑOS	98350759	2.07577	-72.27866	INSTALADO
28	PANGUANA	RICARDO ACOSTA	3098697	2.09351	-72.26758	INSTALADO
29	KUWAIT	MARLENY TIRADO CRUZ	27961730	2.08083	-72.41365	INSTALADO
30	KUWAIT	SHIRLEY MOSQUERA OSOSRIO	1120574702	2.06008	-72.34039	INSTALADO
31	LA ASUNCIÓN	PRAXEDES YATACUE DE COMETA	25730513	2.22280	-72.60051	INSTALADO
32	LA ASUNCIÓN	GUILLERMINA URIBE	41225860	2.21081	-72.59854	INSTALADO
33	LA ASUNCIÓN	DOMINGA LOPEZ	30048176	2.23572	-72.58196	INSTALADO
34	LA ASUNCIÓN	JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ RESENDE	18235713	2.22935	-72.58133	INSTALADO
35	LA ASUNCIÓN	MARTHA HELENA LOPEZ	41225351	2.22826	-72.57931	INSTALADO
36	LA ASUNCIÓN	JOSÉ CASIMIRO MEJÍA	1122236139	2.22602	-72.57375	INSTALADO
37	LA ASUNCIÓN	MILLER LIZANDRO CHAGRES LOPEZ	1122237124	2.22778	-72.57755	INSTALADO
38	LA ASUNCIÓN	LUZ ESTELA PALACIOS LOPEZ	40394908	2.22390	-72.59847	INSTALADO
39	LA ASUNCIÓN	FROILAN FLÓREZ GONZALES	5668355	2.22283	-72.59717	INSTALADO
40	LA ASUNCIÓN	IRENE VASCONCELO CAICEDO	41211325	2.23554	-72.59621	INSTALADO
41	LA ASUNCIÓN	MARIA EUGENIA RODRIGUEZ PIÑERO	52353333	2.21888	-72.59244	INSTALADO

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

SGS CO15/6223

42	LA ASUNCIÓN	ORLANDO VARGAS LADINO	18223854	2.21564	-72.59247	INSTALADO
43	LA ASUNCIÓN	ORLANDINA GOMEZ ROJAS	1121276727	2.21804	-72.58881	INSTALADO

ITEM	VEREDA	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO		OBSERVACIONES
				LATITUD	LONGITUD	
44	LA ASUNCIÓN	MARINA LOPEZ	30045068	2.21788	-72.58886	INSTALADO
45	LA ASUNCIÓN	JOSE ALEX CORDOBA GONZALES	6650241	2.21831	-72.58388	INSTALADO
46	LA ASUNCIÓN	HOLMAN CASTAÑEDA MONTAÑA	18220880	2.21789	-72.58289	INSTALADO
47	LA ASUNCIÓN	HOLMER ALEXANDER CASTAÑEDA GAITAN	1122239336	2.21817	-72.58322	INSTALADO
48	LA ASUNCIÓN	HECTOR FABIAN ARIZA CHAVARRO	1120559801	2.21784	-72.58247	INSTALADO
49	LA ASUNCIÓN	CLAUDIA MARITZA CASTAÑEDA GAITAN	1122238152	2.21784	-72.58271	INSTALADO
50	LA ASUNCIÓN	ROSA YANETH TURBAY	41241786	2.22239	-72.58162	INSTALADO
51	LA ASUNCIÓN	AMELIA LÓPEZ DE ACOSTA	300247103	2.23257	-72.57913	INSTALADO
52	LA ASUNCIÓN	PATRICIA ACOSTA	41213834	2.23286	-72.57932	INSTALADO
53	PANGUANA	ADELINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	21176968	2.10428	-72.28650	INSTALADO
54	PANGUANA	JOSÉ USEBIO MURILLO	71931860	2.10541	-72.27212	INSTALADO
55	PANGUANA	GABRIELA VANGUERA CAICEDO	43872470	2.11360	-7227216	INSTALADO
56	PANGUANA	BENITO BECERRA MELO	18223377	2.09136	-72.26977	INSTALADO
57	PANGUANA	LUIS ORLANDO TRIANA LINARES	3006783	2.10136	-72.26909	INSTALADO
58	PANGUANA	ANA ROSA HURTADO PALOMINO	41225995	2.12898	-72.31540	INSTALADO
59	EL PALMAR	MAYERLI PINILLA FERRUCHO	1122237468	2.118805	72.438555	INSTALADO
60	VILLA LINDA	HUMBERTO ALFONSO MORENO	1835952	2.03415	-72.50734	INSTALADO
61	VILLA LINDA	BRAYAN HUMBERTO ALGONSO DIAZ	1007623980	2.03430	-72.50105	INSTALADO
62	VILLA LINDA	GUILLERMO ANTONIO BOHORQUEZ VALERO	7330274	2.03168	-72.50768	INSTALADO

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

SGS CO15/6223

63	VILLA LINDA	HUBER NEY GUERRERO SUAREZ	17775884	2.072056	-72.552111	INSTALADO
64	VILLA LINDA	RUBEN VACA FULA	1006782630	2.07716	-72.55755	INSTALADO
65	LA ASUNCION	RAFAEL ESPITIA	6650239	2.218389	-72.582167	INSTALADO
66	LA ASUNCION	LEIDY JOHANA CASTANEDA	1180562655	2.219278	-72.582028	INSTALADO
67	EL PALMAR	ALIRIO AGATON CANTOR	3099802	2.126888	-72,42400	INSTALADO
68	EL PALMAR	EDUARDO RINTA PEREZ	1122239632	2.107611	72.4163611	INSTALADO
69	EL PALMAR	JOSE ROPERO GARAVITO	1057515131	2.1244166	72.4215277	INSTALADO

Tabla No.14 Relación de usuarios finales del contrato FAZNI-GGC-648-20

Mediante el acta de recibo entrega y de infraestructura firmada el 22 de agosto de 2022, los representantes por parte de la interventoría, el contratista, el Operador de Red y el Ministerio de Minas y Energía, certifican que el sistema eléctrico ejecutado mediante el contrato de obra, queda energizado. Así mismo, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, queda bajo la responsabilidad de la administración, operación y mantenimiento (AOM) de la infraestructura construida **(Anexo No. 1).**

12. **BALANCE FINANCIERO FINAL AJUSTADO POR RECURSOS ASIGNADOS :** De acuerdo con los recursos asignados para el proyecto en el comité CAFAZNI 74, y la contratación y gastos ejecutados en cumplimiento de la ejecución del Contrato, ejecución de los recursos, a continuación se presenta el balance ajustado final :

DESCRIPCIÓN	VALOR
APORTES MME	$1.301.602.661,00
VALOR EJECUTADO CONTRATOS MANOS DE OBRA (UNION TEMPORAL EL RETORNO 2021)	$ 1.182.294.428,00
VALOR ADMINISTRACIÓN	$ 119.308.233
VALOR TOTAL EJECUTADO OBRA	$1.301.602.661,00
VALOR DEVOLUCIÓN RECURSOS (MME)	$0

Tabla No.15 Balance financiero del contrato FAZNI-GGC-648-20

13. REINTEGRO DE RECURSOS REMANENTES:

De acuerdo con el balance financiero ajustado, registrado en el numeral anterior, el valor de devolución, *se Cerraría sin pendientes el componente financiero con saldo en ($0,00).*

Valor pendiente por cobrar sexto pago de la etapa de instalación **$283.324.173,50** el cual se cobrará una vez se firme el acta de liquidación a firmar en GGC.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

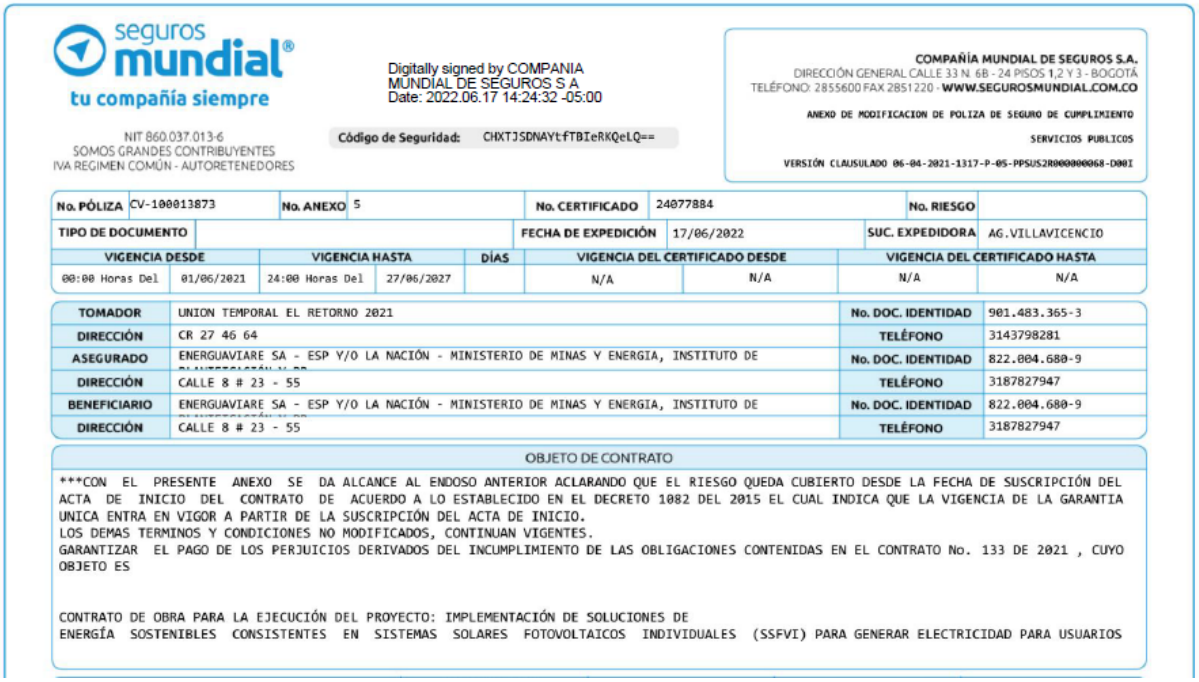
SGS CO15/6223

14. CIERRE DE FIDUCIA

Para el presente contrato FAZNI-GGC-648-20 no se empleó la figura con fiducia.

15. GARANTÍAS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

Para el Contrato FAZNI GGC-648-20, el Operador de Red ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. les exigió a sus contratistas la constitución de las siguientes pólizas **(Anexo No. 4),** que se relacionan a continuación :



seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.17 14:24:32 -05:00

Código de Seguridad: CHXTJSDNAYtfTBIeRKQeLQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERVICIOS PUBLICOS
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000068-D00I

No. PÓLIZA	CV-100013873	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	24077884	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/06/2021	24:00 Horas Del	27/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL EL RETORNO 2021	No. DOC. IDENTIDAD	901.483.365-3
DIRECCIÓN	CR 27 46 64	TELÉFONO	3143798281
ASEGURADO	ENERGUAVIARE SA - ESP Y/O LA NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, INSTITUTO DE	No. DOC. IDENTIDAD	822.004.680-9
DIRECCIÓN	CALLE 8 # 23 - 55	TELÉFONO	3187827947
BENEFICIARIO	ENERGUAVIARE SA - ESP Y/O LA NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, INSTITUTO DE	No. DOC. IDENTIDAD	822.004.680-9
DIRECCIÓN	CALLE 8 # 23 - 55	TELÉFONO	3187827947

OBJETO DE CONTRATO

***CON EL PRESENTE ANEXO SE DA ALCANCE AL ENDOSO ANTERIOR ACLARANDO QUE EL RIESGO QUEDA CUBIERTO DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DEL 2015 EL CUAL INDICA QUE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA UNICA ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 133 DE 2021 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 SGS CO15/6223

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/05/2022	24:00 Horas Del 27/10/2022	236.458.885,60	0,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 25/05/2022	24:00 Horas Del 27/10/2022	423.280.758,62	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/05/2022	24:00 Horas Del 27/06/2025	59.114.721,40	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 27/06/2022	24:00 Horas Del 27/06/2027	118.229.442,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/05/2022	24:00 Horas Del 27/10/2022	118.229.442,80	0,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 25/05/2022	24:00 Horas Del 27/06/2023	532.324.847,26	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.487.638.098,48	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
APOYAR SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

16. DICTAMEN DE INSPECCIÓN RETIE

ENERGUAVIARE S.A., remitió a la Dirección de Energía el Dictamen de Inspección y verificación de instalaciones eléctricas de cada una de las obras, las cuales se encuentran en el **(Anexo No.13).**

17. RESUMEN DE LOS PROYECTOS Y USUARIOS BENEFICIADOS

A continuación, se presenta un resumen de los 69 usuarios beneficiados para el contrato FAZNI-GGC-648-20, **(Anexo No. 7).**

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

SGS CO15/6223

LISTADO DE USUARIOS BENEFICIADOS CONTRATO FAZNI GGC-648-20					
ITEM	**VEREDA**	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**IDENTIFICACIÓN**	**LATITUD**	**LONGITUD**
1	PANGUANA	ANCELMO ARBOLEDA MURILLO	82383451	2.09440	-72.27590
2	CAÑO FLOR	MARÍA YENCI LEMUS LONGAS	66991663	2.15390	-72.27700
3	CAÑO FLOR	JOSÉ ALEXANDER MONTENEGRO	4148828	2.15576	-72.24091
4	CAÑO FLOR	EMILIO ALVARADO MARTÍNEZ	17335389	2.15629	-72.23945
5	CAÑO FLOR	EDGAR BERGARA	10697525	2.17454	-72.23925
6	CAÑO FLOR	MIGDONIO BENITEZ	10166029	2.15599	-72.27290
7	CAÑO FLOR	ADOLFO CARDENAS	17215099	2.15383	-72.27680
8	CAÑO FLOR	MARIA VIVIANA YALE MONTAÑA	1112219786	2.15396	-72.27692
9	CAÑO FLOR	WILLIAM TELLO PINZON	18203730	2.16545	-72.28819
10	CAÑO FLOR	ISABEL TANCHA	40436905	2.15375	-72.27694
11	CAÑO FLOR	LUZ YAJAIRA ORTIZ HERNANDEZ	1121841477	2.16537	-72.28796
12	CAÑO FLOR	PURIFICACIÓN ALBORNOZ MURILLO	52730116	2.16786	-72.28844
13	EL PALMAR	DIDIER AGATON BAUTISTA	1006783920	2.128777	-72.42455
14	LA ASUNCIÓN	OFELIA VIQUIS YATAQUE	41225460	2.230527	-72.59894
15	LA ASUNCIÓN	JORGE LOPEZ SANCHEZ	18235622	2.22963	-72.58780
16	LA ASUNCIÓN	FRANCINETH LOPEZ SANCHEZ	1122239063	2.230944	-72.5895
17	LA ASUNCIÓN	YENNY MARTINEZ PATIÑO	1022329215	2.224388	-72.594388
18	LA ASUNCIÓN	FABIAN LOPEZ SANCHEZ	18235921	2.235194	-72.59055
19	LA ASUNCIÓN	GLORIA SANCHEZ RAMIREZ	41210547	2.234972	-72.586806
20	CAÑO SECO	NINI YOHANA MARTINEZ CARDENAS	1051286053	2.13106	-72.50104
21	EL PALMAR	CAROLINA MORA OPEREZ	1122236669	2.12878	-72.41792
22	EL PALMAR	NANCY CIELO PÉREZ VILLAMOR	41225229	2.12639	-72.41483
23	VILLA LINDA	SANATIEL CASTILLO JIMENEZ	18221407	2.0792222	-72.55508
24	NUEVA PRIMAVERA	EDIL CELEDONIO PEREZ VILLAMOR	1003522959	2.11292	-72.40559
25	CAÑO FLOR	AIDA AMPARO HERNANDEZ BENJUMEA	30045069	2.15365	-72.27722
26	KUWAIT	JUAN ALBERTO AGUIRRE ACOSTA	17446964	2.06088	-72.31983
27	PANGUANA	JOSÉ FRANCISCO PRADO BOLAÑOS	98350759	2.07577	-72.27866
28	PANGUANA	RICARDO ACOSTA	3098697	2.09351	-72.26758
29	KUWAIT	MARLENY TIRADO CRUZ	27961730	2.08083	-72.41365
30	KUWAIT	SHIRLEY MOSQUERA OSOSRIO	1120574702	2.06008	-72.34039
31	LA ASUNCIÓN	PRAXEDES YATACUE DE COMETA	25730513	2.22280	-72.60051
32	LA ASUNCIÓN	GUILLERMINA URIBE	41225860	2.21081	-72.59854
33	LA ASUNCIÓN	DOMINGA LOPEZ	30048176	2.23572	-72.58196

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

SGS CO15/6223

34	LA ASUNCIÓN	JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ RESENDE	18235713	2.22935	-72.58133
35	LA ASUNCIÓN	MARTHA HELENA LOPEZ	41225351	2.22826	-72.57931
36	LA ASUNCIÓN	JOSÉ CASIMIRO MEJÍA	1122236139	2.22602	-72.57375
37	LA ASUNCIÓN	MILLER LIZANDRO CHAGRES LOPEZ	1122237124	2.22778	-72.57755
38	LA ASUNCIÓN	LUZ ESTELA PALACIOS LOPEZ	40394908	2.22390	-72.59847
39	LA ASUNCIÓN	FROILAN FLÓREZ GONZALES	5668355	2.22283	-72.59717
40	LA ASUNCIÓN	IRENE VASCONCELO CAICEDO	41211325	2.23554	-72.59621
41	LA ASUNCIÓN	MARIA EUGENIA RODRIGUEZ PIÑERO	52353333	2.21888	-72.59244
42	LA ASUNCIÓN	ORLANDO VARGAS LADINO	18223854	2.21564	-72.59247
43	LA ASUNCIÓN	ORLANDINA GOMEZ ROJAS	1121276727	2.21804	-72.58881
44	LA ASUNCIÓN	MARINA LOPEZ	30045068	2.21788	-72.58886
45	LA ASUNCIÓN	JOSE ALEX CORDOBA GONZALES	6650241	2.21831	-72.58388
46	LA ASUNCIÓN	HOLMAN CASTAÑEDA MONTAÑA	18220880	2.21789	-72.58289
47	LA ASUNCIÓN	HOLMER ALEXANDER CASTAÑEDA GAITAN	1122239336	2.21817	-72.58322
48	LA ASUNCIÓN	HECTOR FABIAN ARIZA CHAVARRO	1120559801	2.21784	-72.58247
49	LA ASUNCIÓN	CLAUDIA MARITZA CASTAÑEDA GAITAN	1122238152	2.21784	-72.58271
50	LA ASUNCIÓN	ROSA YANETH TURBAY	41241786	2.22239	-72.58162
51	LA ASUNCIÓN	AMELIA LÓPEZ DE ACOSTA	300247103	2.23257	-72.57913
52	LA ASUNCIÓN	PATRICIA ACOSTA	41213834	2.23286	-72.57932
53	PANGUANA	ADELINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	21176968	2.10428	-72.28650
54	PANGUANA	JOSÉ USEBIO MURILLO	71931860	2.10541	-72.27212
55	PANGUANA	GABRIELA VANGUERA CAICEDO	43872470	2.11360	-7227216
56	PANGUANA	BENITO BECERRA MELO	18223377	2.09136	-72.26977
57	PANGUANA	LUIS ORLANDO TRIANA LINARES	3006783	2.10136	-72.26909
58	PANGUANA	ANA ROSA HURTADO PALOMINO	41225995	2.12898	-72.31540
59	EL PALMAR	MAYERLI PINILLA FERRUCHO	1122237468	2.118805	-72.438555
60	VILLA LINDA	HUMBERTO ALFONSO MORENO	1835952	**2.03415**	**-72.50734**
61	VILLA LINDA	BRAYAN HUMBERTO ALGONSO DIAZ	1007623980	2.03430	-72.50105
62	VILLA LINDA	GUILLERMO ANTONIO BOHORQUEZ VALERO	7330274	2.03168	-72.50768
63	VILLA LINDA	HUBER NEY GUERRERO SUAREZ	17775884	2.072056	-72.552111
64	VILLA LINDA	RUBEN VACA FULA	1006782630	2.07716	-72.55755
65	LA ASUNCION	RAFAEL ESPITIA	6650239	**2.218389**	**-72.582167**
66	LA ASUNCION	LEIDY JOHANA CASTANEDA	1180562655	2.219278	-72.582028
67	EL PALMAR	ALIRIO AGATON CANTOR	3099802	2.126888	-72.42400
68	EL PALMAR	EDUARDO RINTA PEREZ	1122239632	2.107611	-72.4163611
69	EL PALMAR	JOSE ROPERO GARAVITO	1057515131	2.1244166	-72.4215277

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

SGS CO15/6223

18. **PLANOS:** ENERGUAVIARE S.A E.S.P.,remitió a la Dirección de Energía Eléctrica los planos de cada una de las obras, las cuales se encuentran en el **(Anexo No.1 y Anexo No.8).**

19. **PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES**: Que, de acuerdo con la certificación expedida por el Revisor Fiscal, Energuaviare S.A. E.S.P., Ha cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. (Anexo No. 11).**

 Considerando que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., ha cumplido con las obligaciones establecidas en el Contrato FAZNI GGC 648 de 2020**, (Anexo No.5)**, de acuerdo con los informes periódicos presentados y la documentación allegada que soporta la ejecución final de los recursos, la Dirección de Energía Eléctrica emite concepto técnico – financiero y jurídico favorable a fin de terminar la actividad de Administración, Ejecución de Recursos, Asistencia Técnica y Energización.

 Nota Final Aclaratoria: Las verificaciones técnicas, financieras y jurídicas contenidas en este concepto, fueron realizadas respectivamente por los apoyos técnico, financiero y jurídico a la supervisión del Contrato, quienes certifican respectivamente, lo que a cada especialidad corresponde. De igual forma los análisis y verificaciones que se exponen en el presente concepto se realizaron con base en los soportes presentados por el Operador de Red y que se encuentran en los archivos del Ministerio Minas y Energía.

Atentamente:

CRISTIAN ANDRES DIAZ DURAN
Supervisor del contrato
Director de Energía Eléctrica - MME

Supervisión Financiera

ESMERALDA LOPEZ
Apoyo Supervisión Técnica

NEILA LUZ BALETA MIZAR
Apoyo Supervisión Jurídica

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

SGS CO15/6223

Elaboró: Esmeralda López

Revisó: Guillermo José Arcila,
Neila Luz baleta,

Aprobó: Carlos Rodriguez

Anexos: Link DEE con la siguiente información:

https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/DireccindeEnergaElctrica-DEE_Supervision/Shared%20Documents/DEE_Supervision/Direccion_Energia/1%20-%20Fondos%20de%20Inversi%C3%B3n/3.%20FAZNI/2020_GGC_648_ENERGUAVIARE/6.%20Liquidaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=q9hdh4

Anexo 1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura
Anexo 2	Acta de avance de instalación
Anexo 3	Actas de capacitación, recibo y entrega V2c
Anexo 4	Garantias contrato de instalaciòn
Anexo 5	Informe Final de el contratista. -20230307T222427Z-001
Anexo 6	Relación de instalaciones ejecutadas - Presupuesto final y balance financiero. FAZNI GGC 648-2020_V4
Anexo 7	Listado final usuarios beneficiarios
Anexo 8	Planos de las unidades fotovoltaicas. y unifilar
Anexo 9	Soportes de Energuaviare solicitudes de pago
Anexo 10	Garantías suscritas durante esta etapa con su aprobación
Anexo 11	Certificados pago parafiscales art. 50 ley 789 de 2002 respecto de los empleados directos que EL CONTRATISTA
Anexo 12	Acta de inicio contratista derivado de Energuaviare
Anexo 13	Auto certificación RETIE de cada instalación
Anexo 14	KMZ ubicación usuarios-20230307T224741Z-001
Anexo 15	Catálogos y garantías de los equipos suministrados.-20230307T224755Z-001
Anexo 16	Contrato y Acta de Inicio GGC 648-202022. Certificado pago de parafiscales
Anexo 17	CDP – CVF y RP
Anexo 18	Informes mensuales contratista Energuaviare S.A.E.S.P Contrato FAZNI-GGC-648-20

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co